



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Memorando Nº 040-2014-CONCYTEC-OPP**

**CONCYTEC**  
 Oficina General de Administración

06 MAR 2014

Folios: Al 346

Hora: 11:46

A : **Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia**  
 Jefa de la Oficina General de Administración

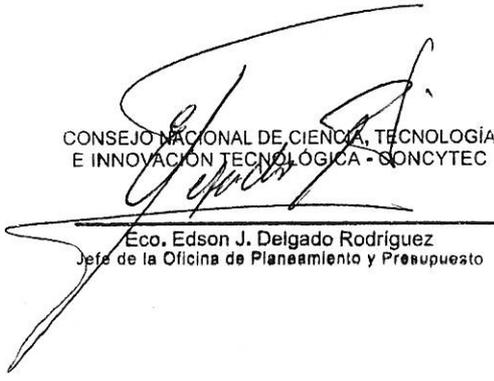
Asunto : Memoria de Gestión Institucional – Año Fiscal 2013

Fecha : Lima, 05 de marzo de 2014

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar de la Memoria de la Gestión Institucional correspondiente al Año Fiscal 2013.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
 E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC



Edson J. Delgado Rodríguez  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto

# **MEMORIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2013**

(Marzo, 2014)

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**MEMORIA DE LA GESTION INSTITUCIONAL**  
**AÑO FISCAL 2013**

**Contenido**

**P R E S E N T A C I Ó N ..... ¡Error! Marcador no definido.**

**I. RESEÑA HISTORICA..... 5**

**II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES..... 11**

**III. ESTRUCTURA ORGANICA..... 13**

**IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA..... 14**

**V. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO..... 17**

    5.1 *Cumplimiento de Metas o Resultados Logrados.....17*

    5.1.1 *Alta Dirección .....17*

    5.1.2 *Unidad Ejecutora: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT.....18*

    5.1.3 *Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTI – DSIC .....24*

    5.1.5 *Dirección de Políticas y Planes de CTel – DPP .....28*

    5.1.6 *Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica - DPIT.....30*

    5.1.7 *Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT – DAG .....32*

    5.1.8 *Órgano de Control Institucional .....33*

    5.1.9 *Oficina de Asesoramiento Jurídico – OAJ .....33*

    5.1.10 *Oficina de Planeamiento y Presupuesto .....33*

    5.1.11 *General de Administración – OGA .....34*

    5.2 *Dificultades presentadas durante el periodo .....35*

    5.2.1 *La formalización de la nueva Unidad Ejecutora (UE) mediante Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P, así como la apertura de la UE FONDECYT perteneciente al Pliego 114*

**CONCYTEC: .....35**

    5.2.2 *La aprobación de la demanda adicional que motivó la reprogramación del POI y la incorporación de nuevos esquemas de financiamiento para el desarrollo de sus actividades del FONDECYT.....35*

    5.2.3 *En el año 2013 se otorgaron subvenciones a personas jurídicas (instituciones públicas y privadas). Para el proceso de realizar los compromisos en el SIAF, el MEF no se confirmaba la específica de gasto de donaciones y transferencia a instituciones públicas, por consiguiente sólo se pudo cumplir con el pago a las instituciones privadas. ....35*

    5.2.4 *La falta del Plan Nacional de CTel de mediano plazo, así como el atraso en la formulación de los Programas Nacionales de CTel y los Programas de soporte.....35*

    5.2.5 *Demora en la atención de algunos requerimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte de OGA .....35*

    5.2.6 *Demoras en la aprobación de la propuesta de adecuación del ROF del CONCYTEC, aunado a la falta de actualización de los documentos de gestión actualizados. (ROF, CAP, PAP, Etc.) .....35*



VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION .....	36
VII. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, AL 31 DE DICIEMBRE 2013 .....	38
I. A N E X O S.....	44
Anexo 02. Evaluación de Presupuesto de Gastos 2013.....	46



## P R E S E N T A C I Ó N

El CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que se rige por su Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, teniendo como misión, entre otras, la de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo, mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT

El presente documento "**Memoria de la Gestión Institucional 2013**", tiene por finalidad presentar, en concordancia con el Numeral 6 de la Directiva de N° 001-2013-EF/51.01 Conciliación del marco legal del presupuesto para las entidades gubernamentales del Estado, la información sobre la institución, los resultados alcanzados, sus actividades, y los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales previstos en el Plan Operativo Institucional 2013. La memoria contiene cinco capítulos que en forma resumida se detallan:

En el **Capítulo I “Reseña Histórica”** se expone resumidamente el historial institucional desde su creación hasta la fecha señalando los sectores (Ministerios) a los que ha estado adscrito y resaltando la prioridad otorgada a la ciencia y tecnología por el Gobierno actual.

El **Capítulo II “Misión, Visión, objetivos Generales y Específicos”** expone las competencias, facultades y la percepción a futuro de la institución, así como los propósitos generales y específicos que la institución se planteó para el año finalizado.

El **Capítulo III "Estructura Orgánica"**, presenta la estructura orgánica vigente, aprobada mediante D. S. N° 029-2007-ED y la nueva estructura en vías de aprobación.

En el **Capítulo IV "Principales Actividades, Programas y Proyectos”** expone las principales actividades, programas y proyectos ejecutados por las unidades orgánicas para el logro de los objetivos generales y específicos, en cumplimiento de su misión y logro de visión.

El **Capítulo V “Logros Obtenidos y Dificultades Presentadas”** presenta los resultados o avances alcanzados en relación a las metas físicas previstas por los órganos de la institución, así como algunas de las dificultades que la institución ha afrontado durante el período finalizado.

El **Capítulo VI “Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”**, expone los niveles de ingresos presupuestarios por fuentes de financiamiento analizando las comparaciones entre el PIA, PIM y la ejecución, así mismo presenta los gastos referidos a las fuentes por las que se generaron los recursos y los usos o aplicaciones realizados durante la gestión institucional del período en análisis.



## I. RESEÑA HISTORICA

En los años 50 del siglo anterior, la actividad de investigación científica del Perú no tenía un Consejo de coordinación y promoción. El caso de Brasil, donde la visión del Almirante Álvaro Alberto llevó a la creación en 1951 del Consejo Nacional de Pesquisas (CNPQ), inspiró al Dr. Eleazar Guzmán Barrón a proponer un organismo similar para el Perú, como se evidencia en su correspondencia con el Dr. Alberto Hurtado.

Guzmán Barrón fue un distinguido médico peruano, que obtuvo el premio al mejor alumno de su promoción y viajó a Francia y posteriormente a los Estados Unidos donde llegó a desempeñar altos cargos en la Universidad de Chicago. Dedicado a la bioquímica, fue precursor del uso de los radioisótopos en la medicina y acogió en sus laboratorios a otros médicos peruanos de destacado desempeño.

El 6 de noviembre de 1968 el Gobierno, mediante Decreto Ley N° 17096, creó el Consejo Nacional de Investigación; idea que había venido gestándose durante el primer Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Un año anterior, destacados miembros de la comunidad científica peruana, entre quienes el matemático Dr. José Tola Pasquel, el geofísico Alberto Giesecke y el nutricionista Antonio Bacigalupo, se habían reunido en dos oportunidades, en Paracas y Ancón, para considerar la conveniencia de crear en el Perú un Consejo Nacional de Investigación (CONI).

El Decreto Ley N° 17096 estableció el CONI, dependiente de la Presidencia de la República, teniendo como misión el fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú. En cuanto a sus funciones, entre otras, las de formular la política científica y tecnológica y estimular el desarrollo dando apoyo técnico y económico a los jóvenes que desearan seguir carreras relacionadas con la investigación.

Contaba con un directorio de 19 miembros, que representaban a los sectores público y privado y a la comunidad científica. En 1980 el CONI, con 10 personas en su PEA institucional, fue abandonado a una vida rutinaria e improductiva que llevó al país a perder doce años de institucionalización de la ciencia y tecnología, cuando otros países de la región avanzaban decididos y obtenían la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para la preparación de sus políticas y la promoción de sus programas.



En 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 112 (12 de junio de 1981), fue aprobado la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, norma que ha regulado al CONCYTEC hasta la dación de la Ley Marco de Ciencia y Tecnología (24 de julio del 2004). El indicado Decreto Legislativo estableció que el Consejo es un Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuyo reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 069-84-ED, del 26 de diciembre de 1984.

El 2 de Noviembre de 1985 se aprobó, mediante Decreto Legislativo N° 357, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, disponiendo en su artículo 1°, modificado por el Decreto Legislativo N° 564 que "El Ministerio de la Presidencia tiene como

finalidad dirigir, coordinar y evaluar la política de alcance nacional de la actividad empresarial no financiera del Estado, de los Proyectos Especiales binacionales o multianuales de carácter nacional estratégico, de la Ciencia y la Tecnología, de apoyo social”. Asimismo, en su artículo 4° se estableció que pertenece al ámbito del mencionado ministerio el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).

El 28 de marzo de 1990 se promulgó el Decreto Legislativo N° 560 (Ley del Poder Ejecutivo), en cuyo artículo 20° se dispone la adscripción del CONCYTEC al Ministerio de Educación.

El 4 de abril de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo N° 563, por el que se modificó el Decreto Legislativo N° 560, disponiendo en su artículo 5° que “...el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología asume funciones del INABEC en todo y en cuanto se relacione con la ciencia y tecnología”.

El 9 de mayo de 1990 se dictó el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreto Supremo N° 038-90-PCM, en el que se señala en su artículo 4° al CONCYTEC como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El 8 de noviembre de 1991, se expidió el Decreto Supremo N° 172-91-PCM, por el que en su artículo 1° se transfiere al CONCYTEC de la PCM al Ministerio de Educación.”.

A partir de 1991 el CONCYTEC ha estado adscrito al Sector educación hasta el 24 de julio del 2004 en que se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Por Decreto Supremo N° 021-2001-ED, (14 de abril del 2001) se autorizó al CONCYTEC a llevar a cabo un proceso de reestructuración organizativa institucional, el que se plasmó en la Resolución de Presidencia N° 068-2001-CONCYTEC-P.

El 29 de enero del 2002 se promulgó la Ley 27658, Ley Marco de Modernización del Estado por la que se declara “... al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano” (artículo 1.1.).



El Decreto Supremo N° 007-2004-ED, publicado el 23 de abril de 2004, declaró en reestructuración al CONCYTEC, con la finalidad de conducir a la redefinición, priorización o modificación de sus funciones y su estructura, según los objetivos y fines institucionales establecidos en su Ley Orgánica, en concordancia con los principios y normas que establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

En consecuencia, lo que se autorizó al CONCYTEC, por el D.S. 007-2004-ED, fue modificar su estructura, pudiendo disponer la fusión de direcciones, programas y oficinas, sin variar la misión del Consejo.

El año 2004, se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, ley que introduce aspectos importantes y modificaciones a las funciones que fueran aprobadas mediante Decreto Legislativo N° 112. Entre los aspectos importantes es la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), el establecimiento del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT y responsable de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del país.

En este sentido, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado mediante D.S. N° 032-2007-ED, confirmó lo que estableció la Ley N° 28303, el 18 de octubre de 2005, cuyos aspectos principales se mencionan a continuación:

- Rol del Estado, principios y objetivos nacionales de la CTel.
- La declaración de interés nacional la promoción y desarrollo de la CTel.
- Creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACYT.
- Se estableció al CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT.
- Se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos, adscrito al CONCYTEC
- Se encarga al CONCYTEC promover el establecimiento de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática a cargo del CONCYTEC.
- Dispone el establecimiento del Régimen de Incentivos, Promoción de la Inversión, Exoneraciones y Régimen Tributario Especial.

El 10 de noviembre de 2007, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). El ROF en mención establece la nueva estructura orgánica institucional, que sería implementada a partir del año 2008.

En las indicadas normas se establece que CONCYTEC es:

- El Organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- Diseña políticas y planes de desarrollo de CTel.
- Norma, dirige, orienta, fomenta, coordina, supervisa y evalúa las acciones del Estado en el ámbito de la CTel.
- Promover e impulsar el desarrollo de la CTel mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas naturales integrantes del sistema.

Las principales funciones que le atribuye el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 son:

- a) Formular la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico, articulado a las propuestas sectoriales, regionales e institucionales de CTel, con los planes de desarrollo socioeconómicos, ambientales y culturales del



- país
- b) Promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel en el ámbito regional y local.
  - c) Coordinar con los sectores y entidades del Estado y sector privado, sus planes estratégicos sectoriales y planes operativos institucionales a fin de articularlos con el Plan Nacional de CTel y de lograr la interconexión progresiva de sus sistemas de información en una red nacional de información científica e interconexión telemática.
  - d) Brindar asesoría a las instancias del Gobierno y a los poderes del Estado en materia de CTel.
  - e) Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.
  - f) Desarrollar y ejecutar programas especiales de CTel orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la CTel.
  - g) Coordinar con las entidades competentes la recopilación, sistematización y control de calidad de la información e indicadores de CTel, los procedimientos de normalización, calificación y registro de entidades de CTel, concurso de méritos, premios, licitaciones, contratos y convenios de CTel.

A finales del 2007, se publica la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), que en sus artículos 28°, 29° y 30° establece, entre otros, la naturaleza y requisitos de los Organismos Públicos como entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, los que se encontrarán adscritos a un Ministerio. Asimismo, la norma define a los Organismos Públicos de dos tipos: Organismo Público Ejecutor y Organismo Técnico Especializado. En mérito a esta norma mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, califica, entre otras instituciones, al CONCYTEC como un Organismo Público Ejecutor (OPE).



La dación de la norma antes mencionada retrazó la implementación de la normatividad del SINACYT y del CONCYTEC, hasta que el 19 de abril de 2010 mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, el CONCYTEC es calificado como Organismo Técnico Especializado, en mérito a sus facultades, funciones y responsabilidades y su calidad de ente rector dispuesto por el TUE de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Decreto Supremo N° 032-2007-ED) y su Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC.

El 28 de julio del año 2011, se produjeron cambios en la administración de la Gestión del CONCYTEC, al concluir su mandato de 5 años el Dr. Augusto Mellado (agosto 2006 - julio 2011), le sucede en el cargo en calidad de Presidente interino el Dr. Jorge Del Carpio Salinas, Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación, entre el 15 de agosto al 03 de octubre. Posteriormente se produce otro cambio en la gestión institucional, también en calidad de Presidente encargado es designado el Mag. Víctor Carranza Elguera, Director de la Dirección de Gestión y Articulación del SINACYT.

Al producirse el cambio de Gobierno en julio del año 2011, asume al poder el Presidente de la República Ollanta Humala Taso, quien en su Plan de Gobierno incorpora el tema de ciencia y tecnología como uno de las prioridades de su Gobierno, lo que es ratificado en muchas de sus intervenciones oficiales por el mismo como también por algunos Ministros de Estado. En concordancia con esta prioridad y a fin de introducir cambios en la organización del CONCYTEC, potenciar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación como un factor del crecimiento económico y desarrollo sostenido del país, el Gobierno mediante Resolución Suprema N° 038-2011-ED, de fecha 20 de octubre de 2011, designó una Comisión Consultiva integrada por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia para revisar el marco normativo e institucional de desarrollo la ciencia, tecnología, innovación y competitividad en el país; proponer lineamientos fundamentales de un Plan Estratégico de políticas públicas para la CTeI, y un Plan de Acción con el propósito de promover actividades en los sectores público, privado y académico, así como evaluar propuestas de reformas institucionales.

En consideración al TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y a la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 y en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el Decreto Supremo N° 067-2012-PCM de fecha 15 de junio de 2012 se adscribe al CONCYTEC a la Presidencia del Consejo de Ministros y establece en su Primera Disposición Complementaria la creación de una Comisión Sectorial de naturaleza temporal que tenga por objeto el estudio, evaluación y análisis sobre la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC a fin de fortalecer su capacidad como ente rector en el desarrollo de la CTeI.

En cumplimiento de la norma mencionada, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-PCM de fecha 21 de junio de 2012 se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, integrada por 02 representantes de PCM, uno de los cuales lo presidiría y 01 representante del CONCYTEC, modificado el 19 de setiembre mediante la Resolución Ministerial N° 236-2012-PCM, referida a que los representantes serán designados por Resolución Ministerial de la PCM y que el Secretario Técnico será designado por el Presidente de la Comisión, así como los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Sectorial serán a cargo de los representantes institucionales de la comisión. Posteriormente, en fecha 15 de noviembre de 2012 mediante Resolución Ministerial N° 302-2012-PCM se modifica la R. M. antes mencionada, precisando que los representantes del CONCYTEC son tres recayendo la presidencia en uno de ellos.

El 13 de agosto de 2012, mediante Resolución Suprema N° 259-2012-PCM es designada la Dra. Gisella Orjeda Fernández, Presidente del CONCYTEC, quien también es representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, designado mediante la Resolución Ministerial N° 308-2012-PCM.

A continuación, a manera de resumen, son los cambios de los Sectores a los que ha estado adscrito el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde el 1968 hasta la fecha:



Año 1968	Presidencia de la República.
Año 1981	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 1983	Ministerio de Educación
Año 1986	Ministerio de la Presidencia.
Año 1990	Presidencia del Consejo de Ministros.
Año 1991	Ministerio de Educación.
Año 2004	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 2005	Ministerio de Educación
Año 2012	Presidencia del Consejo de Ministros

### **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENCÍFICO Y TECNOLÓGICO (FONDECYT)**

El Artículo 16 del TUO de la Ley N° 28303 aprobado por DS 032-2007-ED dispone la creación del FONDECYT como Unidad Ejecutora presupuestal del Concytec, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT en el país.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF mediante Oficio N° 318-2013, de fecha 15 de mayo 2013 crea presupuestalmente a partir del mismo año, la Unidad Ejecutora FONDECYT de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS 304-2012-EF.

Mediante RP N° 129-2013-CONCYTEC-P, se aprueba el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora FONDECYT, (objetivos, funciones generales, y estructura orgánica de dicha unidad).

Mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se asigna al CONCYTEC recursos presupuestales por un monto de S/ 26'017,400.00 por toda fuente de financiamiento.

Mediante RP N° 113-2013-CONCYTEC-P se aprueba la desagregación de recursos aprobado mediante el DS N° 193-2013-EF para CONCYTEC por un monto de S/ 19'680,531.00 en la Fuente de RO.

Mediante RP N° 142-2013-CONCYTEC-P, se formaliza la apertura de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 114 CONCYTEC año fiscal 2013, por un total de S/ 14'019,288.00, correspondientes a la genéricas de gasto: 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros Gastos, en la fuente RO.



## II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### 2.1 Misión

El CONCYTEC es el órgano rector del SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orienta las acciones del sector privado; y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país.

### 2.2 Visión

El CONCYTEC lidera una gestión moderna de la CTI que contribuye la competitividad y la inclusión social.

### 2.3 Objetivos Generales y Específicos

***Objetivo General 1, Promover la institucionalización y fortalecimiento del SINACYT en el marco del Plan Nacional de CTel.***

#### *1.1 Objetivos Específicos:*

- Objetivo Específico 1: Actividades de CTI de las instituciones nacionales y regionales orientadas y evaluadas de manera sistemática y permanente.
- Objetivo Específico 2: Facilitar el acceso de los actores del SINACYT a la cooperación internacional en CTI.

***Objetivo General 2, Impulsar la investigación, innovación y transferencia tecnológica de productos y procesos en áreas prioritarias, para mejorar la competitividad de las empresas y el desarrollo de las instituciones.***

#### *2.1 Objetivos Específicos*

- Objetivo Específico 1: Promover la generación y transferencia de nuevos conocimientos en áreas prioritarias de CTI.
- Objetivo Específico 2: Promover y fomentar el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.



***Objetivo General 3, Fortalecer la formación de capacidades humanas en ciencia, tecnología e innovación en el marco del PNCTI***

#### *3.1 Objetivos Específicos*

- Objetivo Específico 1: Fomentar la vocación y generar capacidades humanas científico tecnológicas.
- Objetivo Específico 2: Incrementar la masa crítica para el desarrollo de la CTI.

**Objetivo General 4, Promover el desarrollo del sistema de información de Ciencia, Tecnología e Innovación del SINACYT.**

**4.1 Objetivos Específicos:**

- Objetivo Específico 1: Disponer de información actualizada de CTI sobre innovación y competitividad de empresas.
- Objetivo Específico 2: Promover y apoyar la publicaciones científicas y tecnológicas.

**Objetivo General 5, Mejorar la efectividad del CONCYTEC en el cumplimiento de su rol rector.**

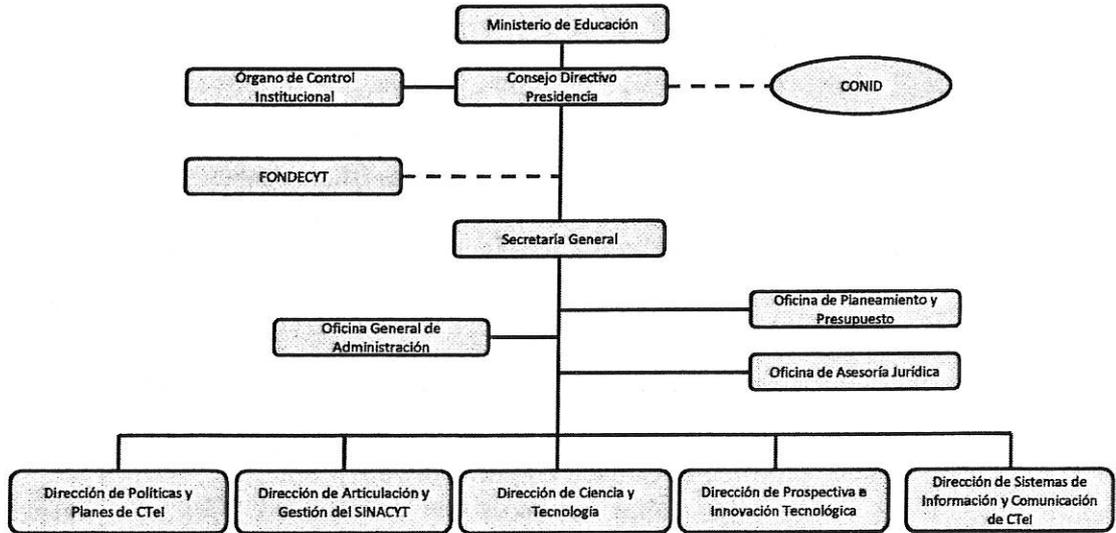
**5.1 Objetivos Específicos:**

- Objetivo Específico 1: Liderar la gestión en concordancia con las políticas y planes nacionales de CTI.
- Objetivo Específico 2: Asegurar una gestión institucional por resultados en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión.
- Objetivo Específico 3: Asegurar la correcta aplicación de las normas legales en la gestión administrativa y técnica de la entidad.
- Objetivo Específico 4: Asegurar el control permanente de las entidades que realiza la entidad.

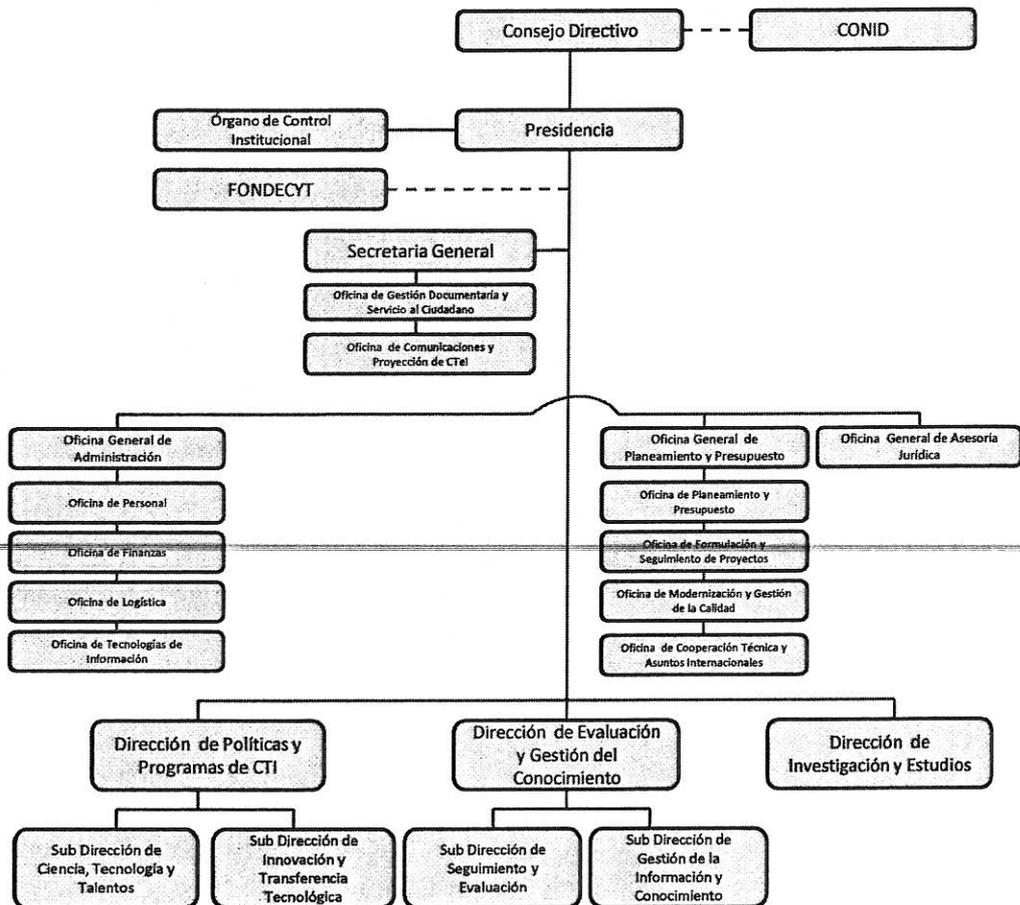


### III. ESTRUCTURA ORGANICA

#### 3.1 Estructura orgánica vigente



#### 3.2 Estructura orgánica propuesta (Aprobada por CCV)



## IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA

### 4.1 Unidad Ejecutora CONCYTEC

#### 4.1.1 Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel (DSIC)

- a) Otorgar acceso a fuentes de información científica y tecnológica especializada a través de Internet, para ponerlos a disposición de la comunidad científica y profesionales en general, a fin de facilitar la producción científica y tecnológica en el país.
- b) Desarrollo de redes temáticas de CTel a fin de generar espacios de intercambio de información entre miembros.
- c) Diseño, desarrollo e implantación de módulos informáticos del sub sistema de información de CTI, de gestión administrativa y de aplicaciones intranet para la producción y mantenimiento de la información institucional.
- d) Mantenimiento de la plataforma informática: Soporte técnico a equipos e instalaciones de cómputo y telecomunicaciones.

#### 4.1.2 Dirección de Ciencia y Tecnología (DCYT)

- a) Orienta a los sectores e instituciones para la formulación de los programas nacionales de CTel, a través de los Comités Técnicos conformados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2009-CONCYTEC-P.
- b) Formulación y gestión de los Programas Especiales de Formación de Recursos Humanos, y de Popularización de la CTI
- c) Promover la conformación de redes y foros para el desarrollo y fortalecimiento de los programas
- d) Seguimiento, evaluación y control de proyectos en desarrollo por las Cátedras CONCYTEC que viene operando vía subvenciones.
- e) Apoyo a la organización a nivel nacional de la Feria Escolar Nacional de CyT – FENCYT, conjuntamente con el Ministerio de Educación a fin de motivar e incentivar la vocación por la ciencia y tecnología en los estudiantes de EBR.

#### 4.1.3 Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica. (DPIT)

- a) Formulación y gestión de los Programas Especiales de Soporte: Prospectiva y Vigilancia Tecnológica; Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad; y el Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica.
- b) Organización del concurso nacional y exhibición de prototipos innovadores y de innovaciones, Semana Nacional de la Innovación.
- c) Organización del Congreso Nacional de Prospectiva y Estudios de Futuro PROSPECTA PERU.
- d) Co-Organización del Mini Foro CYTED-IBEROEKA de innovación.



- e) Desarrollo del Sistema de incentivos tributarios para actividades de CTI.

#### **4.1.4 Dirección de Políticas y Planes de CTeI (DPP)**

- a) Organización de talleres a nivel de las Regiones para obtener propuestas de las líneas de acción de CTeI para el período 2013 – 2016.
- b) Recopilación, análisis y evaluación de la instrumentación de las 12 políticas de CTI de la materia 7 establecido mediante D. S. N° 027-2007-PCM
- c) Gestión de nuevos acuerdos o convenios de cooperación a nivel de Gobiernos y organizaciones internacionales.
- d) Coordinación y seguimiento para la autorización del pago de membresías
- e) Participación en reuniones de trabajo de representantes del CONCYTEC ante el Comité Multisectorial de Innovación productiva y ante el Comité Multisectorial de Patrón Productivo de CEPLAN.

#### **4.1.5 Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT (DAG)**

- a) Organización de la III Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la presentación y exhibición de los proyectos articulados a los programas nacionales y agendas de CTI.
- b) Articulación de proyectos y actividades de CTI a los Programas Nacionales en las macro regiones norte, centro, oriente y sur.
- c) Formulación del Documento base del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RENACYT).
- d) Publicación de la revista PARAIGMAS para la difusión de actividades, logros y avances de la gestión institucional en ciencia y tecnología de interés para la comunidad científica, agentes del desarrollo y sociedad en general.



## 4.2 Unidad Ejecutora FONDECYT

Las actividades son las siguientes:

- a) Apoyo complementario al desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica (proyectos PROCYT) y los Proyectos de carácter especial en ciencia, tecnología, cultura e innovación tecnológica de los agentes del desarrollo en áreas prioritarias establecidos en los plan de CTel. Los proyectos son desarrollados por uno o más instituciones que participen aportando la contraparte de los recursos necesarios para su ejecución. La selección de los proyectos es realizada a través de un proceso de evaluación por pares externos.
- b) Apoyo complementario a la organización de eventos CTel, así como a la participación en eventos CTel nacionales e internacionales.
- c) Apoyo a pasantías en el marco de los programas y proyectos STIC-AMSUD (Francia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú); Programa CNR-Italia; Programa MINCYT de Argentina; y el Programa Academia de Ciencias de la República Checa.
- d) Apoyo a la formación y especialización en universidades peruanas a profesionales mediante becas para estudios de maestría, doctorado y desarrollo de sus tesis en áreas prioritarias establecidas en el PNCTel. La selección de los subvencionados es realizada a través de un proceso de evaluación por pares externos, en el contexto del Concurso Nacional convocado anualmente.
- e) Apoyo a la continuación del desarrollo de la Cátedra CONCYTEC para estudios de maestría y doctorado con participación de instituciones públicas y privadas, empresa privada, Gobierno Regional y la universidad de la región correspondiente. Las universidades que participan de esta modalidad de apoyo son las que cumplen el requisito indispensable de los estándares mínimos de calidad.
- f) Implementación de acuerdos o convenios con gobiernos de países con los que se tienen suscritos los mismos, para el desarrollo de los programas: Estadías de Alta Especialización en Centros de Excelencia de países cooperantes, como: Francia y República Popular China. El costo de las becas es compartido con el país cooperante según acuerdo o convenio suscrito.
- g) Apoyo complementario a la publicación de resultados de investigación, libros, revistas y otros documentos inéditos de interés científico y tecnológico.



## V. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO.

### 5.1 *Cumplimiento de Metas o Resultados Logrados.*

#### 5.1.1 *Alta Dirección*

- ✓ 07 Reuniones del Consejo Directivo, respecto a lo programado con un mayor tiempo de duración.
- ✓ Participación en las reuniones (FIDECOM, FINCYT, CONEAU, entre otros) de las comisiones, grupos de trabajo o similares en representación del CONCYTEC.
- ✓ Reuniones semanales con los Directores, Jefes de Oficina, Director Ejecutivo del FONDECYT y Secretario General, a fin de conocer los avances en el desarrollo de las actividades institucionales, así como la supervisión de la gestión de los órganos del CONCYTEC.
- ✓ Convenios y acuerdos de cooperación técnica, científica y financiera en CTI promovidos, como resultado de las reuniones de trabajo con autoridades y funcionarios de Embajadas, organismos internacionales y representantes de universidades del exterior
- ✓ Acuerdos y convenios de colaboración mutua para el desarrollo de proyectos y actividades de CTI prioritarios promovidos y establecidos, como resultado de reuniones de trabajo con autoridades sectoriales (MINEDU, MEF, PCM y otros portafolios), funcionarios encargados de organismos y Programas del sector público, así como con autoridades de universidades y representantes de otras instituciones.
- ✓ Proyectos de CTI, becas de especialización a nivel de post grado de profesionales y de actividades en áreas prioritarias del PNCTel promovidos y financiados, como resultado de reuniones de trabajo con el Director Ejecutivo del Programa de Cyt FINCYT.
- ✓ 4,000 documentos transferidos de los archivos de gestión (archivo en las oficinas) y registrados en el Sistema de Gestión de Archivos por oficinas para su conservación física en el Almacén Central de la institución.
- ✓ 9,315 documentos archivados electrónicamente, realizados mediante escaneo de Resoluciones, Convenio, Contratos, legajos personales.
- ✓ 65 notas de prensa y desarrollo de contenidos enviados a los medios de comunicación (radio, televisión, diarios, revistas, internet y agencias de noticias nacionales e internacionales), así como 18 Noticias y entrevistas realizadas a los funcionarios de la Alta Dirección en temas de CTI, con el propósito de difundir las actividades y avances institucionales.



- ✓ Adquisición de equipos fotográficos y de vídeo, impresora, dos Lap Top y software, para el mejor desarrollo de las actividades.

### **5.1.2 Unidad Ejecutora: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT**

#### **Promoción de la investigación CTeI**

- ✓ 32 proyectos de carácter especial o regionales cuyos objetivos son considerados prioritarios desde el punto de vista del interés científico y tecnológico o de innovación tecnológica y provienen de las convocatorias 2012 (29 proyectos) y 2013 (3 proyecto) subvencionados complementariamente a lo financiado por el beneficiario.
- ✓ 39 proyectos de investigación en ciencia y tecnología “Proyectos PROCYT” de las convocatorias 2011 (20 proyectos) y 2012 (19 proyectos) subvencionados, estos proyectos son de generación de conocimientos originales, científicos y/o tecnológicos en áreas prioritarias establecidas en el PNCTeI 2006 – 2021.
- ✓ 07 proyectos de investigación desarrollados por los becarios de maestría (4 proyectos) y doctorado (3 proyectos) de las Cátedras CONCYTEC.
- ✓ 256 eventos científicos, tecnológicos e innovación tecnológica subvencionados para la organización o participación de científicos y tecnólogos en el país o el extranjero. El propósito de esta actividad es contribuir a la permanente actualización de conocimientos especializados de los miembros de la comunidad científica del país.
- ✓ 02 proyectos evaluados y seleccionados de la sexta edición del concurso de proyectos, “Premio Nacional L’Oreal-UNESCO-CONCYTEC por la Mujer en la Ciencia”, que tiene por finalidad reconocer a las mujeres peruanas, cuyo esfuerzo en investigación realizadas sean considerados como un valioso aporte a la ciencia y tecnología en el Perú. El premio es de S/ 30,000.00 nuevos soles para cada una de las ganadoras.
- ✓ 02 proyectos subvencionados en el marco del Programa Regional STIC-AMSUD, de la convocatoria 2013, los proyectos en este programa tienen dos años de duración, este programa es una iniciativa de la Cooperación Francesa y de sus contrapartes de: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, y Uruguay, están orientados a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación. desarrollo en el ámbito de la información y comunicación a través de la presentación de proyectos conjuntos.
- ✓ 05 proyectos de investigación binacionales de los concursos 2012-2014 (3 proyectos) y 2011-2013 (2 proyectos) subvencionados, los proyectos se desarrollan en el contexto del “Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica entre el CNR de Italia y el CONCYTEC” tienen el propósito de fortalecer y ampliar la cooperación entre ambos países en



investigación científica y desarrollo tecnológico. Los proyectos tienen un periodo de ejecución de tres años.

- ✓ 04 proyectos de investigación binacionales de la convocatoria del 2012-2013 subvencionados, los proyectos se desarrollan en el contexto del “Convenio Marco de Cooperación científica y tecnológica entre MINCYT de Argentina y CONCYTEC”. La duración de cada proyecto es de dos años.
- ✓ 02 proyecto de investigación binacionales de la convocatoria 2013-2014 subvencionados, los proyectos se desarrollan en el contexto del “Convenio Marco de Cooperación científica y tecnológica entre la Academia de Ciencias de la República Checa y el CONCYTEC”. La duración de cada proyecto es de dos años.
- ✓ 08 publicaciones (libros, revistas y artículos científicos) de la convocatoria 2012 subvencionados en su parte complementaria. A las 14 publicaciones seleccionadas de la convocatoria 2013 se les entregará la subvención en el año siguiente, debido a problemas en el SIAF no se pudo concretar el pago.

#### ***Formación de recursos humanos en ciencia y tecnología***

Uno de los propósitos es apoyar la mejora de Centros de Excelencia en áreas prioritarias del Plan Nacional de CTel, en tal sentido se ha continuado apoyando el desarrollo de las Cátedras CONCYTEC, definido como distintivo de calidad que se asigna a una unidad de postgrado de la universidad seleccionada por CONCYTEC, las cátedras en mención consideran dos componentes, uno de formación y otro de investigación. En este contexto se mencionan los siguientes resultados.

- ✓ 06 becarios (3 de maestría y 3 de doctorado) subvencionados, así como el proyecto, “Producción de nanopartículas de plata, óxido de zinc y óxido de hierro para purificación de agua”, ambos componentes son parte de la Cátedra CONCYTEC 2009 desarrollada con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con el apoyo de la empresa privada Hipertermia SAC en el área de física – química.
- ✓ 01 proyecto de investigación en el área de automatización, control y optimización de procesos industriales, subvencionado para concluir su último año, se desarrolla con participación de las universidades europeas, como: University GENT de Bélgica, John Johannes Kepler de Austria y la universidad Valladolid de España, así como el Gobierno Regional y las empresas privadas Industrias Agrícolas SAC y Eco Acuícola SAC. El proyecto de investigación es: “Modelación, Simulación, experimentación y procesamiento de señales aplicados a los procesos de combustión y transferencia en una arcilla panelera”, corresponde a la Cátedra CONCYTEC-Universidad privada de Piura. El proyecto ha finalizado y los informes finales han sido entregados. En todo el período de duración

del proyecto, el apoyo al componente de formación no fue solicitado por la universidad.

- ✓ 08 becarios de maestría subvencionados de la Cátedra CONCYTEC 2009, en el tema de química ambiental que se desarrolla con la universidad Católica de Santa María de Arequipa, el Gobierno Regional/ Proyecto Especial Majes y la empresa privada Laboratorios Natura y Genéricos SAC. La cátedra ha concluido su tercer año de ejecución y el proyecto de investigación ha finalizado su desarrollo.
- ✓ 06 becarios de doctorado y un proyecto de investigación: “Caracterización metabólica y molecular de fachiola hepática y su correlación con fenómenos de resistencia triclavendazole, base para un mejor control antiparasitario” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC-UNC 2010 desarrollado por la Universidad Nacional de Cajamarca en el área de sanidad animal. La cátedra ha concluido su tercer año de ejecución.
- ✓ 10 becarios de maestría desarrollando el proyecto de investigación: “Impacto del cambio climático en el régimen de vientos y en la productividad marina del mayor núcleo de afloramiento de la costa peruana” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC 2010 en el área de ciencias del mar, que se desarrolla con la participación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) e IMARPE.
- ✓ 09 becarios de maestría y un proyecto de investigación: “Desarrollo de alimentos funcionales para el aprovechamiento de la biodiversidad” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC-UNMSM 2011 en el área de Biotecnología – Productos Naturales y Biocomercio, que se desarrolla con la participación del Instituto Peruano de Productos Naturales, Instituto Nacional de Salud (INS) y la cooperación internacional de GTZ.
- ✓ 02 becarios de doctorado y un proyecto de investigación: “Modelo distribuido de un sistema inteligente de gestión del recurso hídrico, caso: Cuenca del río Chili” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC – UNAS 2011 en el área de computación orientado al desarrollo de software que se desarrolla con la participación de la empresa AKSON Perú SRL, Instituto Regional de Gestión y Tecnología del Agua (IRGTA) y Gobierno Regional.
- ✓ 07 becarios de maestría y 01 proyecto de investigación: “Optimización de la eficiencia energética empleando energías renovables para viviendas rurales” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC-UNI 2011 que se desarrolla con la participación de la empresa CIME Comercial S. A y el IPEN.
- ✓ 05 becarios de maestría y 01 proyecto de investigación: “Teledetección en desertificación y sequía” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC-UNMSM 2011 en el área de Geofísica que se desarrolla



con la participación de la UNPRG, la Cooperativa Azucarera Pomalca y CEPAL.

- ✓ 05 becarios de maestría subvencionados que desarrollan el proyecto de investigación: “Utilización de la genómica y biología molecular para la optimización de la agroindustria peruana” subvencionados, de la Cátedra CONCYTEC-UPCH 2011 en el área de biología molecular, que se desarrolla con la participación de la empresa Agribusiness Consulting & Management (ACM). La continuidad del proyecto no se ha subvencionado debido a que el investigador responsable no ha presentado el informe completo de rendición.

A fin de cumplir con el compromiso institucional e incrementar la masa crítica de investigadores en el país se continúa apoyando a los becarios de las convocatorias de años anteriores, así mismo se ha iniciado con la instrumentación de las políticas sobre recursos con el nuevo instrumento “Programa de Maestría en Universidades Peruanas 2013”, en ambos casos el objetivo es la alta especialización de profesionales en áreas de CTel prioritarias del PNCTel, los avances por convocatoria son:

- ✓ 09 becarios de post grado subvencionados, de los cuales 07 son becarios de maestría que continúan y 02 becarios de doctorado, ambos de la convocatoria 2009, así mismo se ha apoyado a 10 becarios de maestría de la convocatoria 2010 y a 11 becarios de doctorado de la convocatoria 2011 que continúan sus estudios.
- ✓ 13 programas ganadores del concurso para el financiamiento de Programas de Maestría en universidades peruanas dirigido a personas naturales, este componente promueve el desarrollo y fortalecimiento de los programas de posgrado en universidades peruanas públicas y privadas, para que brinden una formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación.

El financiamiento será otorgado directamente a la institución que organiza el programa de maestría y podrá otorgarse hasta para 10 estudiantes becarios. Los componentes del financiamiento otorgado comprenden: subvención para el proyecto de investigación, manutención mensual del estudiante, costos del seguro de salud del estudiante y costos de la pensión académica.

La transferencia de recursos a los estudiantes será realizada directamente por la institución que organiza el programa de maestría de manera oportuna y eficiente, Con la implementación de este instrumento el CONCYTEC busca crear un entorno favorable para el desempeño de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

- ✓ 12 instituciones beneficiarias del Programa Nacional de Recuperación de Investigadores Profesionales para la investigación postdoctoral en universidades, centros e institutos de investigación peruano que permite fortalecer cualitativamente y cuantitativamente la investigación nacional al contar con investigadores recientemente graduados de doctor en el extranjero. Además, se realizarán intercambio y difusión de



conocimientos a través de publicaciones. La subvención se concretó a 4 instituciones privadas y a 8 instituciones públicas.

En el marco del convenio con Francia, China, Alemania y Brasil se apoya el desarrollo del Programa de Promoción e Incentivo a la CTI para la especialización de profesionales en centros de excelencia de Europa, Asia y América

- ✓ 02 becarios ganadores del Premio franco-peruano, Raúl Porras Barrenechea, de la convocatoria 2011. El programa está orientado a capacitar a nivel de doctorado mediante pasantías a docentes universitarios, por un periodo de 4 meses y durante 3 años en Francia. La subvención financia el costo del pasaje internacional.
- ✓ 06 becarios de doctorado (3 becarios por cada una de las convocatorias 2012 y 2013) de la Escuela Doctoral Franco-Peruano de Ciencias de la Vida, cuyos organizadores son: Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), CONCYTEC, IRD de Francia y la Embajada de Francia en el Perú. La Escuela es resultante de la fusión del “Premio” franco-peruano, Raúl Porras Barrenechea y el programa de apoyo a la Movilidad de Doctores y Post Doctorantes y Científicos peruanos
- ✓ 01 becarios (coordinadores y beneficiarios) de la convocatoria del Programa Iberoamericano para las becas Pablo Neruda 2012, que financia a estudiantes y docentes para capacitación en Iberoamérica.
- ✓ 05 becarios con financiamiento de los pasajes internacionales, en el marco del convenio de cooperación con la República Popular China, como resultado del Concurso Nacional de subvenciones 2013 para estudios de maestría y doctorado, perfeccionamiento de especialidades o aprendizaje del idioma Chino en universidades de la República Popular China.
- ✓ Proyectos de Investigación CONCYTEC - Ministerio de Educación e Investigación de la República Federal de Alemania – 2013
- ✓ 08 beneficiarios (becarios) ganadores del concurso nacional “Movilidad a Alemania” los cuales desarrollarán el mismo número de proyectos conjuntamente con investigadores alemanes. La beca que otorga el CONCYTEC consiste en la subvención para los pasajes internacionales y viáticos por cada uno de los becarios. El concurso se ha realizado con el propósito de instrumentar las políticas sobre transferencia de tecnología, los mecanismos de cooperación con otros países y organismos internacionales en materia de CTI, en este contexto se han establecido alianzas estratégicas con países, universidades, institutos de investigación e instituciones. Es el caso con la República Federal de Alemania, que, como resultado de la visita por la delegación de científicos alemanes, liderados por el Vice Ministro Federal del Ministerio de Educación e Investigación de la República Federal de



Alemania al CONCYTEC, se acordó establecer instrumentos de apoyo a proyectos conjuntos de interés común y prioritario para ambos países.

La convocatoria a la comunidad de científicos y tecnólogos invitó a presentar, en asociatividad con instituciones y/o centros de investigación y/o empresas alemanas como contraparte, la propuestas de proyectos de Centros de Excelencia en las siguientes áreas: Ecología y tecnología (en los temas relacionados al agua y aspectos sostenibles en la minería); Investigación marina; y Biodiversidad.

- ✓ 04 Proyectos ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Investigación CONCYTEC y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) del Brasil, concurso realizado en el marco del Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en el Campo de la Ciencia y la Tecnología; el apoyo no se han concretado, debido a la demora de CNPQ por cambios en sus autoridades. Se concluirá el año 2014.
  
- ✓ 10 proyectos de investigación ganadores de la convocatoria: Concurso nacional de subvención a propuestas sobre, Transferencia tecnológica: “Tecnologías para enfrentar eventos climáticos extremos en zonas altoandinas”. En conjunto los proyectos seleccionados recibirán alrededor de 5 millones de soles, para desarrollar propuestas que contribuirán a la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria, precariedad habitacional, insalubridad, crisis energética e hídrica, así como los efectos adversos del cambio climático, de este total se ha subvencionado 06 proyectos de instituciones privadas destinadas a desarrollar proyectos de investigación que busquen soluciones para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales alto andinas y con ello reducir la vulnerabilidad ante las bajas temperaturas, los 4 proyectos a instituciones públicas.
  
- ✓ 10 proyectos ganadores de la convocatoria Concurso de Investigación Aplicada: Mejoramiento de la productividad en el cultivo del café. Las subvenciones a los proyectos de investigación tienen el propósito de brindar alternativas de solución a la problemática que afecta el café, y así mitigar los daños que se producen en la economía nacional, las empresas y los agricultores. Los resultados contribuirán a la mejora de la productividad de los cultivos de café; desarrollar el control integral de plagas y enfermedades (tales como la Roya Amarilla), con recuperación gradual de suelos de cultivo bajo sistemas agroforestales. Del total de proyectos ganadores se ha subvencionado a 4 proyectos de entidades privadas y a 2 proyectos no se les pagó, debido que iniciarán su desarrollo en agosto del 2014, así mismo, se subvencionó a 4 proyectos de entidades públicas.



### 5.1.3 Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTI – DSIC

- ✓ Se ha realizado el mantenimiento del sistema de: Firma digital; Control de Asistencia y otros de Sistemas administrativos.
- ✓ Se ha implementado la nueva versión del Sistema de Trámite Documentario en el que se mejoró la capa de interfaz y capa de datos, así como los procedimientos internos para hacer más ágiles las transacciones administrativas de la institución. Potenciado este sistema, se mejoró notablemente los tiempos de registros de data y se atendieron requerimientos de información de los usuarios con mayor celeridad. Para finales del 2013 se contó con 85 usuarios correctamente capacitados.
- ✓ Se ha realizado la actualización de Redes Temáticas para los programas nacionales en CTel; Ventanilla virtual. El Servicio de digitalización se ha diferido para el mes de agosto, se encuentra en proceso de convocatoria.
- ✓ 8,866 currículos de investigadores de CTI registrados en el Directorio Nacional de Investigadores. El mayor número de registros (56.6%) respecto de lo programado se debe a que el FINCYT y CONCYTEC han establecido como requisito obligatorio estar registrados en el Directorio de Investigadores, para acceder al concurso de subvenciones para proyectos de investigación de CTI.
- ✓ Se han realizado mejoras de los aplicativos y la puesta en funcionamiento de sistemas informáticos, siendo lo más importante lo relacionado al FONDECYT. Lanzamiento de la primera convocatoria en línea en el que se llevó a cabo siete (07) procesos concursables (Subvenciones a Publicaciones CTel, Financiamiento de Programas de Maestría en CTel, Financiamiento de Programas de Maestría en Políticas Públicas y/o Gestión en CTel, Investigación Aplicada: "Mejoramiento de la Productividad en el Cultivo del Café, Transferencia Tecnológica: "Tecnologías para Enfrentar Eventos Climáticos Extremos en Zonas Altoandinas", Subvenciones para Investigación Postdoctoral en Universidades, Centros e Institutos de Investigación Peruanos, Proyectos de Investigación Conjunta entre El Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF)).
- ✓ Asimismo, el mencionado sistema se soportó en el desarrollo de tres (03) grandes módulos: el módulo de inscripción en línea, el módulo de evaluación y el módulo administración y seguimiento de la convocatoria; siendo importante indicar que en esta última postulación se registró un número mayor de postulantes respecto a anteriores convocatorias, cifra que para esta oportunidad alcanzó los 639 inscritos.



- ✓ Se ha implementado el software de Control de Visitas dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de llevar un control en la recepción de visitantes de la institución.
- ✓ El Portal Institucional (<http://www.concytec.gob.pe>). mejorado con nuevas funcionalidades y actualización permanente de acceso fácil y amigable, destacando el uso de un diseño responsivo acordes a las nuevas tecnologías de internet y los dispositivos desde los cuales se accede a la misma como Smartphone y tablets. Acercando a los usuarios la información sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y de la gestión institucional. Se publicaron más de 300 contenidos en el Portal, equivalente a Noticias, Eventos, Publicaciones de becas en el extranjero y la sección de “Destacados”.
- ✓ Se desarrollaron e implementaron Portales Web, los cuales incluyen módulos de inscripción en línea administrables (formularios), flyers, boletines, encuestas para el marketing digital, siendo los eventos más representativos: la Semana Nacional de la Ciencia, Eureka, Túnel de la Ciencia, las Convocatorias FONDECYT, Consultas Nacionales, INNOTEC PERÚ, Forma Parte de Nuestro Equipo, entre otros.
- ✓ 946,934 visitas al Portal Institucional, resultado que se debe principalmente, a la interacción con las redes sociales y la publicidad de nuestros eventos institucionales.
- ✓ 85,812 artículos de CTI descargados y 282,573 consultas o accesos al servicio de información especializada como, HINARI, AGORA, SCOPUS, AORE, estas fuentes son de acceso sólo a investigadores registrados en CONCYTEC. El número de las consultas y de las descargas se han incrementado notablemente, debido al proyecto piloto de acceso a revistas especializadas de investigadores y profesionales de 13 instituciones de investigación del SINACYT. (INEM; INS; CONIDA; IGP; SENAMHI; IIAP; IMARPE; INIA; INICTEL-UNI; INSM; IPEN; ITP; INSN).
- ✓ 6,253 registros: Reportes, artículos, tesis de maestría y tesis de doctorado incorporados en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, según Ley N° 30035. A fin de incrementar las incorporaciones se ha desarrollado eventos de inducción y socialización difundiendo información sobre la citada Ley a través de Seminarios Regionales realizados en Arequipa, Trujillo, Iquitos y Lima. Asimismo, el CONCYTEC es miembro de la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas (LA REFERENCIA) para lo cual se han realizado coordinaciones y actividades con las universidades. Este esfuerzo permitió lograr que al término del segundo semestre 2013, se incorporen seis (06) universidades más.



- ✓ 448 artículos científico técnicas de investigación incorporados en el Portal Scielo Perú y Portal de Revistas Peruanas Científicas y Técnicas, los artículos en mención se han publicado en la biblioteca virtual de CTeI
- ✓ 445 usuarios presenciales y 540 virtuales, atendidos por la Biblioteca del CONCYTEC, que atiende en la sede de la UNMSM, meta prevista ha sido superado debido a que se cuenta con el servicio de acceso a base de datos internacionales y se cuenta también con la suscripción a la revista impresa Nature, Sciencesn e Interciencia.
- ✓ Renovación de cincuenta y un (51) computadores (con procesador Core i7 y i5, diez (10) teléfonos analógicos, y sistema operativo Windows 8), treinta y dos (32) impresoras multifuncionales, seis (06) proyectores multimedia, diez (10) laptops de 12.5 pulgadas y cinco (05) laptops de 11 pulgadas, ambos tipo ultrabook, y dos (02) televisores LED de 55 pulgadas.  
Asimismo, se implementaron dos (02) discos duros de red NAS para ampliar la demanda de espacio de almacenamiento, se instalaron dos (02) puntos de acceso inalámbrico (CISCO) para ampliar la cobertura de Internet inalámbrico en la institución, se implementaron cien (100) estabilizadores para protección de los equipos informáticos, se adquirieron también trece (13) tabletas iPad Air y se adquirieron licencias de uso de software especializados como: SPSS, AdobeInDesign, Adobe Illustrator, M.S. Office 2013 y SPIJ.
- ✓ 1,962 incidencias informáticas atendidas y resueltas íntegramente, las actividades de soporte fueron: La migración del servicio de correo de Google App Standar a Google App Bussiness, se realizó también el mantenimiento de equipos de aire acondicionado, de computadoras y laptops, del transformador de aislamiento de UPS y de proyectores; a su vez, la DSIC registró.
- ✓ Se aprobaron dos dispositivos legales para formalizar sus procedimientos con miras a mejorar la gestión TIC de la institución. Uno de los citados documentos trata sobre los "Perfiles de Usuario de acuerdo al uso de software en el CONCYTEC" (Directiva N° 005-2013-CONCYTEC-DSIC), la cual tiene por objeto establecer las normas y procedimientos internos para definir Perfiles de Usuario, basado en el uso de software, en el CONCYTEC; y el otro documento concierne a la "Administración de software en el CONCYTEC", Directiva N° 006-2013-CONCYTEC-DSIC respectivamente aprobada, la cual tiene por objeto minimizar los riesgos de amenazas y vulnerabilidades del sistema de información del CONCYTEC y mejorar los procedimientos del uso de activos y servicios tecnológicos.



#### 5.1.4 Dirección de Ciencia y Tecnología – DCYT

- ✓ 05 Programas Nacionales de CTI concluidos en su formulación (Biotecnología, Materiales, TICs, Ambiente y Transferencia e Innovación Social). Estos programas se han elaborado mediante talleres nacionales y en la etapa final de este proceso se puso en consulta pública las líneas prioritarias de acción en CTI de cada uno de los programas; así mismo se viene formulando la conformación de las Redes de los programas.
- ✓ Se ha realizado el proceso de Convocatoria, evaluación y selección de 04 Gerentes para los Programas de CTI aprobados.
- ✓ 06 Informes de evaluación de propuestas de proyectos de CTI del concurso de subvenciones 2013 en calidad de apoyo del FONDECYT. Asimismo; se realizaron seguimientos y evaluaciones de Cátedra CONCYTEC a nivel regional y local, formulándose las recomendaciones respectivas las que constan en 10 informes
- ✓ Se ha iniciado la formulación de los cinco (5) Programas Nacionales; Energía; Camélidos Sudamericanos; Plantas Medicinales, nutracéuticas y afines; Investigación Básica; y Saneamiento y Construcción.
- ✓ Se realizaron 04 evaluaciones técnicas de proyectos binacionales: Perú-Argentina; Perú España; y la Cátedra CONCYTEC.
- ✓ Se ha concluido la formulación del documento base del Programa Especial de Formación de Recursos Humanos en CTI.
- ✓ 20% de avance en la formulación del Sub Programa Especial de Formación de Científicos y Tecnólogos a nivel de post grado y 40% de avance en la formulación del Subprograma de Fortalecimiento y Actualización de CTI en educación básica.
- ✓ Se organizaron reuniones de coordinación con el MINEDU y la Academia Nacional de Ciencias para desarrollar una acción conjunta sobre la organización, coordinación y evaluación de una Capacitación Docente de actualización en Ciencias Básicas (Biología, Física, química y Matemáticas) y en la que se tiene una propuesta de Convenio, así mismo, se organizaron reuniones de coordinación para la promoción de la Metodología de Indagación en el Grupo de Trabajo Intersectorial de Vocación Científica promovida por el MINEDU.
- ✓ Se ha organizado 02 talleres con docentes de educación básica regular sobre “Enseñanza de la ciencia basada en la indagación” a través de la metodología "Manos a la Obra" en coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, asimismo se ha realizado 4 reuniones de coordinación para la promoción de la Metodología de Indagación en el Grupo de Trabajo Intersectorial de Vocación Científica promovida por el MINEDU.



- ✓ Se ha formulado y difundido conjuntamente con el MINEDU las Bases de la FENCYT, previamente aprobada por el Ministerio de Educación mediante Resolución Directoral N° 0297-ED.
- ✓ Se ha impreso y difundido la Guía de organización de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología en reemplazo de la memoria FENCYT 2012 que se iba publicar.
- ✓ Se ha promovido la firma de Convenio CONCYTEC – PUCP para el auspicio de la exhibición “Túnel de la Ciencia”, dirigido al público en general, asistieron al mismo más de 125,000 visitantes, de los cuales más de 71,000 fueron escolares de 856 Instituciones Educativas.
- ✓ Se ha promovido la participación de más de 2,500 trabajos de investigación a nivel regional en la III etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología y en la IV etapa se han exhibido 78 trabajos de investigación en las que han participado 78 docentes y 156 alumnos, se ha contado también con 16 trabajos de investigación de las delegaciones invitados a nivel internacional de los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Venezuela.
- ✓ 06 trabajos de investigación ganadores nacionales de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología 2013 en las áreas de: Ciencia Ambientales, Ciencias Básicas, y Ciencia, Tecnología e Ingeniería. En el marco de la FENCYT se ha realizado el curso internacional "Estudiantes como Científicos" auspiciado por Intel Perú dirigido a los 78 docentes finalistas de la Feria.

#### 5.1.5 Dirección de Políticas y Planes de CTel – DPP

- ✓ Organización de 12 talleres, en temas de: Ambiente; Inclusión Social; Materiales; Biotecnología; TICS; Madera; y de Textiles, Cerámicos y polímeros con aplicaciones de materiales avanzados; Metal Mecánica y aplicaciones de materiales avanzados; Inclusión Social Urbana; Inclusión Social - Piura; Inclusión Social - Huánuco; y Taller final de Validación.
- ✓ Como resultado de los talleres mencionados se cuenta con las Líneas de Acción de CTel 2013 – 2016, documento que se ha difundido a nivel regional en 15 reuniones o eventos de difusión entre los actores, a fin que los proyectos y actividades de CTI se vinculen con las líneas de acción mencionadas.
- ✓ Se cuenta con el documento: Políticas y Acciones de CTel formulado, a nivel de propuesta, conjuntamente con los sectores
- ✓ Se ha realizado el Estudio sobre la problemática de la inserción de personal altamente calificado en áreas de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a fin de proponer mejoras en los procedimientos y cambios en la legislación vigente.



- ✓ Se ha formulado una propuesta de política pública de promoción de la carrera del investigador, como un mecanismo de soporte a la sostenibilidad de la participación de científicos y profesionales altamente especializados para el desarrollo de la CTI en el país.
- ✓ Se ha realizado el estudio sobre la problemática de obtención, traslado, uso, almacenamiento y disposición de materiales biológicos y químicos para estudios científicos, proponiendo mejoras en los procedimientos y cambios en la legislación vigente.
- ✓ Se ha realizado el estudio sobre la problemática de adquisición e importación de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como sobre las mejoras de los procedimientos y cambios en la legislación vigente
- ✓ Se cuenta con el documento base actualizado del Programa Especial de Fondos e Instrumentos Financieros de CTel
- ✓ Se cuenta con la primera versión del documento base del Programa especial de Cooperación Internacional en CTI.
- ✓ En el contexto de la actividad: Gestión del Programa de Cooperación Internacional, se han realizado avances en implementación del Programa de seguridad alimentaria y nutrición aprobado por UNASUR; se ha concluido la formulación del programa de cooperación internacional, así mismo se ha realizado el evento sobre UNASUR en la ciudad del Cusco.
- ✓ Elaboración de un informe semestral de cumplimiento de metas previstas respecto a las políticas de CTI establecidas por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM
- ✓ Gestión de la autorización para el pago de las membresías a CERESIS, ICGEB y CYTED, instituciones con las que el CONCYTEC mantiene relaciones de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos y actividades de CTI.
- ✓ Se ha capacitado a 100 personas en el llenado de la encuesta (ficha) de investigación de CTEI, un taller dirigido a 50 participantes de Lima y otro para 50 participantes de provincias. Los talleres estuvieron a cargo del experto argentino de la RICYT, Dr. Rodolfo Barrere.
- ✓ Se cuenta con resultados parciales de la encuesta ya que todavía se viene llevando a cabo el proceso de recolección de datos.



### 5.1.6 Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica - DPIT.

- ✓ 02 cursos de vigilancia tecnológica (nivel básico) para capacitar a 70 especialistas. En el contexto de su desarrollo, una empresa (Clarke Modet) participante a través de sus representantes, aportó a la realización de un boletín de vigilancia tecnológica sobre la quinua, documento que es de mucho interés en este tema.  
A fin de realizar avances en la formulación del programa se realizaron 4 reuniones de trabajo con los miembros del Comité Técnico, así como tres eventos de difusión del alcance de la red de vigilancia tecnológica, en las regiones de Arequipa, Cuzco e Iquitos, con la participación de 114 personas.
  - ✓ Se ha organizado en la ciudad de Arequipa, con la participación de 172 asistentes, el Miniforo IBEROEKA, en el contexto de la vinculación con los programas internacionales de CTI.
  - ✓ Se ha formulado el instrumento operativo de financiamiento para el "Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad"; y se ha dado inicio al "Estudio sobre mecanismos y herramientas de coordinación y gobernanza del sistema de innovación del Reino Unido", que podrían aplicarse en el Perú. Estas acciones se han realizado en el marco del Programa Especial de Innovación para la Competitividad.
  - ✓ Se ha gestionado la suscripción de un convenio de cooperación, con la Fundación In-nova Castilla la Mancha de España, con la finalidad de implementar un sistema Web de gestión de la innovación en el CONCYTEC, el propósito es también vincular el Programa Especial de Innovación para la Competitividad con programas internacionales.
  - ✓ A fin de avanzar con la formulación del programa especial, se han realizado seis reuniones de trabajo del comité de innovación, con la participación de 60 personas
  - ✓ Como aporte al fortalecimiento de las capacidades de gestión de la innovación, en coordinación con IPAE, se organizó un taller sobre la técnica de la ruta de la innovación, capacitándose a 20 profesionales, entre ellos 10 profesionales del CONCYTEC.
- 
- ✓ Organización de la Semana Nacional de la Innovación para promover la Cultura de Innovación y Emprendimiento.  
La Semana Nacional de la Innovación – INNOTECH PERÚ 2013, tiene como propósito promover y consolidar una cultura de la innovación, estimular el desarrollo tecnológico, la aplicación del conocimiento y propiciar la transferencia tecnológica entre la academia y las empresas de los distintos sectores productivos y regiones de nuestro país.
    - a) *Premio Nacional SINACYT a la Innovación 2013* reconoce la trayectoria de personas jurídicas o naturales que destaquen en el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el Perú, cuyos productos, servicios o



procesos novedosos han tenido impactos concretos en la mejora de la productividad y competitividad de sus organizaciones, o han contribuido a resolver problemas y necesidades sociales, así mismo pueden haber contribuido a mitigar o eliminar los impactos negativos de la intervención humana hacia el medio ambiente. En el año 2013 se entregó un premio SINACYT a la Innovación, en la categoría Innovador Académico, al Dr. Ing. Benjamín Castañeda Aphan; la ceremonia de premiación se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Lima, con la participación de 50 personas.

- b) *V Congreso Nacional de Innovación*, el evento reunió a ponentes con gran experiencia a nivel internacional que forman parte de prestigiosas instituciones de Estados Unidos, España, Argentina y Perú; participaron en su desarrollo 450 personas.
- c) *V Encuentro de Jóvenes Innovadores*, ha tenido por objetivo: “Promover y potenciar la cultura innovadora y el espíritu emprendedor entre los jóvenes con el fin de que desarrollen sus habilidades creativas e innovadoras y hagan de ella una iniciativa económica rentable”. En el Encuentro participaron 134 personas entre jóvenes y docentes de emprendimiento innovador.

- ✓ Se ha formulado un instrumento operativo de financiamiento, para el fortalecimiento de capacidades de las oficinas de transferencia de tecnologías de las universidades. Asimismo, se ha desarrollado dos estudios sobre parques tecnológicos: Modelo de negocio de parques tecnológicos; y Evaluación de parques científicos y tecnológicos en el Perú. Estas acciones se han realizado en el marco del Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica.
- ✓ Se ha diseñado los instrumentos operativos del Sistema de Estímulos Tributarios por actividades de I+D+i, consistente en: un proyecto de Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y una directiva de operatividad del sistema
- ✓ Se han desarrollado 3 manuales de procedimientos: Calificación de Proyectos, Registro de Centros y Manual para evaluar la No Utilidad del proyecto, instrumentos institucionales del Sistema de incentivos tributarios para actividades de CTI
- ✓ Se ha realizado un estudio comparativo sobre la aplicabilidad de incentivos tributarios en otros países y el Perú, evidenciando las deficiencias del esquema establecido por el Decreto Legislativo N° 1124, estas deficiencias han sido corregidas por el MEF mediante Ley N° 30056.
- ✓ Se desarrolló un conversatorio con la participación de AELE, sobre los avances en el diseño de los procedimientos de reconocimiento del gasto I+D+i, con la participación de representantes de 50 empresas y los



representantes de SUNAT y el MEF. Asimismo, se organizó dos conversatorios en Piura, contándose con la participación de 60 personas, entre representantes de empresas e investigadores, ambos eventos se desarrollaron en la Universidad de Piura.

### 5.1.7 Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT – DAG

- ✓ 44 proyectos de investigación científica identificados de las universidades que reciben recursos del Canon, los proyectos que están en desarrollo son en las áreas siguientes: 15 Proyectos del área de Ciencia y Tecnología Ambiental; 08 de Biotecnología; 05 en Ciencias de los Materiales; 09 de Innovación en Inclusión Social; y 07 de TICs. A fin de articular estos proyectos con los Programas Nacionales se han formulado las fichas resumen de 20 proyectos, de los cuales 5 correspondientes al área de biotecnología se han enviado a la DCYT para su articulación al respectivo Programa Especial.
- ✓ En el contexto de la conectividad con la Regiones del país, a través de la red de coordinación se ha tenido 30,473 visitas electrónicas de los agentes del desarrollo y la comunidad científica, para recabar y compartir información sobre la gestión de la CTI.
- ✓ Acuerdos de colaboración alcanzados con las instituciones: Municipalidad de Lima Metropolitana, SERPAR, MINEDU y ANR para la organización de la III Semana Nacional de la CTI con el propósito de promover la presentación de proyectos articulados a los programas nacionales y Agendas de CTI, como resultado de esta acción colaborativa se expone lo siguiente:
  - a) Participación de 14 Institutos Públicos de Investigación (IPIs); 14 Universidades; Sierra Exportadora; Asamblea Nacional de Rectores (ANP), Además se contó con la participación de tres instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea) y 35 empresas del sector privado
  - b) Entre las empresas participantes en la Semana destacaron PYMES exportadoras (como Industrias IMIM, INNOMECA, Procesos Continuos, Kingware, etc.); empresas emblemáticas (como San Fernando, Cantol, etc.); empresas de base tecnológica (Wayra de Telefónica, Lima Valley y The Founder Institute); empresas incubadas por la Asociación de Exportadores – ADEX; y PYMES transformadoras de productos a base de quinua.
  - c) Exhibición de 56 proyectos de los IPIs; 40 proyectos provenientes del sector Empresarial; y 60 proyectos de las Universidades. Todos ellos debidamente distribuidos.
  - d) Se preparó un directorio actualizado de profesionales, investigadores, empresas participantes a fin fortalecer el acercamiento y vinculación de los actores con el CONCYTEC y el SINACYT.



- e) Asistencia de 7,787 personas en los tres días que duró el evento y que fue organizado en el Parque de Lima
  - f) Se logró la incorporación en la III Semana la I Feria Nacional e Internacional de Estudios de Posgrado (etapa final), en la que participaron las universidades nacionales y privadas, así mismo se contó con la presencia de las embajadas de Israel, Francia, Japón, Canadá, Estados Unidos, México, Cuba, Gran Bretaña e Instituciones que promueven estudios en Australia, de otro lado, se integró también la “II Feria Nacional de Investigación e Innovación Tecnológica de Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva” – INTI 2013.
  - g) Se desarrolló el Foro denominado “Ciencia y Tecnología para el Gobierno de la Ciudad”, en el que se trataron temas prioritarios como: Salud pública y nutrición, Desastres Naturales y Gestión del Ambiente y el Agua, el evento fue realizado conjuntamente con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ Se ha formulado y adecuado la propuesta de Reglamento General del RENACYT a lo establecido por el Decreto Supremo N° 020-2010-ED, Reglamento del TUO de la Ley 28303.
  - ✓ Se ha publicado y distribuido la Revista Paradigmas y un Informe Técnico sobre la gestión de la CTI y los avances mostrados en la II Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

### 5.1.8 Órgano de Control Institucional

- ✓ El Órgano de Control Institucional ha alcanzado el 91.7% de sus metas previstas para el período y 43.8% respecto al año, en el aspecto presupuestal presenta una ejecución del 97.7% y 43.6% de lo programado para el semestre y el año, respectivamente. Las actividades realizadas por esta oficina, así como las programadas para el siguiente período forman parte del Plan Anual de Control, el mismo que responde a la normatividad de la Contraloría General de la República.

### 5.1.9 Oficina de Asesoramiento Jurídico – OAJ

- ✓ La oficina de Asesoramiento Jurídico ha logrado 30.7% más de sus metas previstas para el año, respecto a sus actividades de revisión de la consistencia legal y visto bueno de conformidad de proyectos de resolución, directivas, reglamentos y contratos, así como la atención de consultas jurídico legales e informes de opinión legal.

### 5.1.10 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Se ha evaluado la ejecución del Plan Operativo Institucional 2013 al primer semestre, a fin de conocer el avance o logro de las metas previstas. El plan en mención ha sido reprogramado (RP N° 077-2013-CONCYTEC-P, de fecha 29 de noviembre de 2013), la evaluación del período anual se encuentra en elaboración.



- ✓ Se está culminando la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, período 2012, 2013 a través de los indicadores previstos a fin de conocer el avance o logro de las metas que conllevan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### 5.1.11 General de Administración – OGA

- ✓ Informes de evaluación del primer semestre del PAC 2013 (Informe N° 164-2013-CONCYTEC/OGA/ABASTECIMIENTO) y el Informe N° 019-2014-CONCYTEC/OGA/ABASTECIMIENTO, correspondiente a la evaluación del segundo semestre del PAC en mención.
- ✓ Se convocaron un total de 37 procesos de selección a lo largo del año 2013, cantidad que superó la cantidad establecida como meta física para el año 2013.
- ✓ Se realizaron un total de 461 contrataciones bajo la modalidad indicada, cantidad que superó la cantidad establecida como meta física
- ✓ Se propuso a OPP los proyectos de directiva para su revisión y consistencia técnica, consistente en los siguientes:

Directiva N° 001-2013-CONCYTEC-OGA - "Para Procedimiento para el Uso, Manejo y Control del Fondo Fijo de Caja Chica durante el año 2013"; Directiva N° 002-2013-CONCYTEC-OGA - "Para la Procedimiento para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - (RECAS) en el CONCYTEC"; Directiva N° 003-2013-CONCYTEC-OGA - "Para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Activo Fijo y de Existencia del Almacén Central del CONCYTEC"; Directiva N° 009-2013-CONCYTEC-OGA - "Que norma los procedimientos de las altas y bajas de bienes muebles del pliego CONCYTEC"; Directiva N° 010-2013-CONCYTEC-OGA - "Que regula el procedimientos de contrataciones de bienes y servicios del pliego CONCYTEC"; Directiva N° 011-2013-CONCYTEC-OGA "Para el Otorgamiento y Rendición de viáticos y gastos vinculados en el pliego CONCYTEC"; Directiva N° 007-2013-CONCYTEC-OGA - "Sobre el Procedimiento Administrativo para Resolver Recursos de Apelación en Materia de Pago de Retribuciones".

- ✓ Elaboración y presentación de los estados financieros del año 2012 (Mediante Oficio N° 058-2013 CONCYTEC-P), así como de los informes trimestrales del 2013 (Oficio N°146-2013-CONCYTEC-P, Oficio N° 247-2013-CONCYTEC-P y Oficio N° 363.2013-CONCYTEC-P), correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre, siendo que el último trimestre del año 2013, según cronograma del MEF, será entregado hasta antes del día 31 de marzo de 2014



- ✓ Ejecución del Plan Anual de Capacitación al culminar el año 2013 (Informe N° 166-2014-CONCYTEC-OGA-PERSONAL), igualmente durante el año indicado se realizaron evaluaciones parciales que conllevaron a las modificaciones al Plan según Resoluciones de Presidencia N° 49, 102, 167, 201 y 213.
- ✓ Realización de diversas actividades para propiciar el buen clima laboral tales como: Día de la Madre; Día del Padre; Día de la Secretaria; Aniversario del CONCYTEC; Campeonato deportivo; Cierre de año 2013.
- ✓ Se han realizado compras diversas de mobiliario, sillas, equipos de cómputo y otros bienes en atención a las necesidades de las distintas dependencias según órdenes de compra 48, 108, 202, 206, 211, 295, 315, 318, 362, 372, 373, 374, 381, 382, 383, 384, 407, 422, totalizando 417 bienes adquiridos.

## 5.2 Dificultades presentadas durante el periodo

Las principales dificultades o situaciones que se presentaron durante el período de gestión 2013 son las siguientes

- 5.2.1 La formalización de la nueva Unidad Ejecutora (UE) mediante Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P, así como la apertura de la UE FONDECYT perteneciente al Pliego 114 CONCYTEC.
- 5.2.2 La aprobación de la demanda adicional que motivó la reprogramación del POI y la incorporación de nuevos esquemas de financiamiento para el desarrollo de sus actividades del FONDECYT.
- 5.2.3 En el año 2013 se otorgaron subvenciones a personas jurídicas (instituciones públicas y privadas). Para el proceso de realizar los compromisos en el SIAF, el MEF no se confirmaba la específica de gasto de donaciones y transferencia a instituciones públicas, por consiguiente sólo se pudo cumplir con el pago a las instituciones privadas.
- 5.2.4 La falta del Plan Nacional de CTeI de mediano plazo, así como el atraso en la formulación de los Programas Nacionales de CTeI y los Programas de soporte.
- 5.2.5 Demora en la atención de algunos requerimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte de OGA
- 5.2.6 Demoras en la aprobación de la propuesta de adecuación del ROF del CONCYTEC, aunado a la falta de actualización de los documentos de gestión actualizados. (ROF, CAP, PAP, Etc.)



## VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION

### 5.1 Evaluación de Presupuesto de Ingresos

En el Anexo No 03, se presenta el cuadro de evaluación del presupuesto de ingresos al año 2013 de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Se puede apreciar que durante el año se han realizado ingresos (captación) de presupuesto como el siguiente:

Por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR): El marco inicial o Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/. 70,000.00 y la recaudación ha sido 211.2% más que el monto previsto a recaudar, asimismo, esta captación es 24.8% más que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Cabe señalar que el saldo de balance por S/ 28,631.00, se ha incorporado al presupuesto institucional modificado (PIM), como puede apreciarse en los reportes del SIAF y los registros contables.

Los rubros que han generado los ingresos en el período finalizado son: Venta de productos de educación por S/ 3,463.64 (venta de publicaciones de CyT subvencionadas) frente al PIA de S/. 18,000; Venta de otros bienes S/ 450.00 frente a un PIA de S/ 2,000.00 (Venta de bases de concursos públicos de adquisición de bienes y servicios); Derechos administrativos de educación S/ 15,319.54 (Derechos de inscripción-Formularios de subvención) frente a un PIA de S/46,000.00; y Servicios educativos S/ 22,169.16 (Penalidad por incumplimiento de contrato, venta en provincias y por concepto de transparencia) frente a un PIA de S/ 4,000.00; y por concepto de Venta de vehículos en baja S/ 49,000.00

Por la fuente de Donaciones y Transferencias, el ingreso que se ha generado es por la donación de Francias por el monto de S/ 26,906.00, monto que se ingresado al PIM, y el saldo de balance por S/ 77,013.28, no se ha incorporado al presupuesto institucional modificado (PIM), no obstante se toma en cuenta para el análisis toda vez que los recursos existen como puede apreciarse en los reportes del SIAF y los registros contables.

### 5.2 Evaluación de Presupuesto de Gastos

En el Anexo N° 04, se presentan las Fuentes y Usos de los recursos presupuestales durante el año 2013, en la parte de usos se ha realizado una separación del Gasto Corriente en sus componentes: Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Donaciones y Transferencias, y Otros Gastos Corrientes, así como el rubro Gastos de Capital, en su componente: Adquisiciones de activos no financieros.

El presupuesto total institucional modificado (PIM) en la fuente Recursos Ordinarios fue de S/. 45'629,131.00 y la ejecución del gasto representó el 97.4% (S/ 44'426,457.96) respecto al presupuesto modificado, esta ejecución es 71.2% más que el PIA.



Por la fuente Recursos Directamente Recaudados el presupuesto total (PIM) programado fue de S/. 147,631.00 y la ejecución respecto al marco establecido fue de S/. 42,234.32 (29.0% del PIM), esta ejecución represente el 60.0% del PIA

Por la fuente de Donaciones y Transferencias, el presupuesto total (PIM) fue de S/. 26,907.00 la ejecución fue de S/ 26,659.23 (99.1% del PIM)

Los usos o aplicaciones de recursos por toda fuente de financiamiento se orientaron el 95.4% para gastos corrientes, el 2.4% para gastos de capital y el 2.2% para el pago de pensiones.

*Analizando el gasto:*

**Gastos Corrientes** (sin incluir el gasto de obligaciones provisionales), se puede apreciar lo siguiente:

El 49.9% del presupuesto se destinó a la genérica de gasto “Otros gastos corrientes”, rubro a través del cual se subvenciona los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, los estudios de post grado, eventos y publicaciones científicas y tecnológicas, entre otros;

El 40.3% del presupuesto se destinó a la genérica de gasto “Bienes y servicios” para el desarrollo de las actividades de CTel y el 9.3% se destinó al pago de Remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTel.

**Gastos de Capital:**

El monto de S/. 1'062,506.93, (2.4% del presupuesto total por toda fuente) fue destinado a la adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

**Gasto Provisional:**

En este rubro de gasto provisional, con relación al presupuestal total por toda fuente de financiamiento se ha ejecutado el 2.2%, es decir la suma de S/ 964,416.00

---



